

Con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres que se celebra el 25 de noviembre, el **Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa** en esta ocasión quiere concienciar a la sociedad e instituciones en general, de que en la violencia machista no existe una única víctima. **Salvo en escasas excepciones, los hijos e hijas no son considerados víctimas directas de la violencia de género y se debe garantizar una adecuada respuesta a los derechos de la infancia.**

Ser testigo de la violencia de género en el hogar genera en el menor una serie de repercusiones negativas tanto para su bienestar físico y psicológico como para su posterior desarrollo emocional y social.

Legalmente nos encontramos con una gran dificultad al no estar identificados en la Ley Integral como víctimas directas de la violencia de género, aunque la Ley sí se refiere a las y los menores de edad en uno de los aspectos que regula: inscribe la atención psicológica entre los elementos de la asistencia social integral a la que tienen derecho tanto las mujeres víctimas de la violencia de género como “los menores que se encuentren bajo la patria potestad o custodia de la persona agredida”. Esto implica un reconocimiento, aunque de manera no explícita, de su condición de víctima de la violencia de género, y por tanto, como sujetos de derecho y prestaciones en este marco.

Desde el **Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa** consideramos necesaria una coordinación interinstitucional que involucre a los órganos competentes en la lucha contra la violencia de género y los competentes en materia de protección de la infancia.

Esta coordinación es un elemento esencial para la eficacia de las políticas públicas, para que de manera homogénea fije unos estándares mínimos para la prevención, detección, intervención, atención y protección a los niños y niñas víctimas de la violencia de género.

Así como el contar con datos oficiales que den cuenta de la verdadera dimensión del problema, posibilitaría visibilizar a los niños y niñas que se encuentran en esta situación, permitiendo por tanto dar una ajustada respuesta a su condición de niños y niñas víctimas de la violencia de género.

Desde el **Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa** se pretende concienciar a la sociedad e instituciones en general, de que en la violencia machista no solo hay una víctima. Se propone un modelo basado en los buenos tratos a la infancia por parte de toda la sociedad con especial responsabilidad de las y los profesionales del ámbito escolar, judicial o de la atención socio-sanitaria. Este modelo permitiría reparar muchos daños y devolver a los niños su capacidad de aprender, crecer y confiar en el mundo.